Quito, 11 de abril de 2008

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS GENTYPER S.A.

En mi calidad de Comisario de la empresa, presento a consideración de la Junta general de Accionistas, el informe relacionado al ejercicio económico del año 2007.

Es importante indicar que los Estados Financieros han sido elaborados por los Administradores de la Empresa "GENTYPER S.A.", mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución Nº 92-143-0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario publicada en el Registro Oficial Nº 44, del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

Durante el ejercicio económico 2007, los Administradores de "GENTYPER S.A.", no han realizado movimiento económico en la empresa; por lo tanto, no se realiza el análisis de cifras ni en profundidad de los estados Financieros.

Atentamente,

Ing. Marcela Edelmira Olmedo Molina

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2008
OPERADOR 2
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES